

# PROGRAMACIÓN PLAN DE IGUALDAD Y COEDUCACIÓN

ESCUELA OFICIAL DE  
IDIOMAS VÉLEZ-RUBIO  
(VÉLEZ-RUBIO,  
ALMERÍA)

CURSO 2021-2022



## **ÍNDICE**

- 1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN**
- 2. JUSTIFICACIÓN LEGAL DEL PLAN**
- 3. METODOLOGÍA DE TRABAJO: ACTUACIONES, ACTIVIDADES, CALENDARIO Y RECURSOS.**
- 4. EVALUACIÓN**
- 5. BIBLIOGRAFÍA**

## 1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

*“Se entiende por violencia de género aquella que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por el hecho de serlo”. (Ley de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género en la Comunidad Autónoma Andaluza. Art. 3).*

Este proyecto surge con la idea de ser un instrumento para desarrollar no sólo el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación, sino también el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021.

No cabe duda de que nuestra sociedad ha avanzado enormemente en los últimos años en lo que respecta a la promoción de políticas y leyes que fomentan la igualdad de género. Un claro ejemplo de ello es la participación de la mujer en escenarios públicos como la política o como el campo de la investigación. Desgraciadamente tras este escenario de aparente igualdad la realidad diaria nos muestra que estas leyes no han estado acompañadas de un cambio ideológico que posibilite la verdadera independencia y autonomía de la mujer. Vivimos aún en una sociedad patriarcal en la que el hombre también sale perjudicado ya que se le ha asignado una serie de comportamientos contrarios, en innumerables ocasiones, a su propia naturaleza como ser humano. Así pues los objetivos de este proyecto de coeducación ~~es nuestro deseo de~~ consisten en promover una mayor igualdad entre hombres y mujeres, hacer conscientes a nuestros/as alumnos/as en particular y a toda la comunidad educativa en general de la necesidad de erradicar estereotipos y discriminaciones así como colaborar en la prevención de la violencia doméstica.

Por otra parte, este proyecto no sólo pretende fomentar la igualdad de géneros, sino también otros valores como la necesidad de conocer y respetar otras culturas para así poder construir una sociedad más justa. La educación en general y la enseñanza de lenguas en particular no pueden estar aisladas de estos valores. El aprendizaje y la enseñanza de una lengua implican el acercamiento y el respeto a una cultura diferente y la revisión de los valores de nuestra propia sociedad. Al mismo tiempo la educación debe potenciar el desarrollo de las personas como individuos libres de estereotipos, respetuosos, solidarios y críticos. Las clases de lenguas son espacios abiertos a la comunicación y expresión oral, lugares perfectos para dialogar, intercambiar opiniones y formar hacia la diversidad. De este interés por lo diferente, y por el inculcar unos valores de respeto e igualdad y una revisión de los roles de género, debe nacer el interés por la educación con perspectiva de género.

## 2. JUSTIFICACIÓN LEGAL Y II PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EDUCACIÓN.

- Artículos 14 y 19 de la Constitución.

- **II Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación (aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de noviembre de 2005, BOJA nº 227, de 21 de noviembre de 2005).**

- Orden de 20 de junio de 2011, que incluye el protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar.
- Decretos 327/2010 y 328/2010, de 13 de julio (Decretos + aclaraciones a los Decretos, publicadas en la web de la Consejería de Educación).
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de Marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley 12 /2007, de 26 de Noviembre, para la promoción de la igualdad de Género en Andalucía.
- Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de Género.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de Diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de Género.
- **II Plan de Igualdad 2016-2021, Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía.**
- Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía.

**II Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación (aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de noviembre de 2005, BOJA nº 227, de 21 de noviembre de 2005).**

La igualdad entre hombres mujeres en la vida cultural, política, doméstica, académica y laboral es un hecho observable, pero no está acompañado de cambios ideológicos. La participación de la mujer en la vida laboral es evidente. Sin embargo, esta igualdad se ve obstaculizada por la fuerza de los modelos culturales de género dominantes. El ritmo acelerado de las transformaciones políticas, sociales y económicas ha hecho que los papeles sociales de hombres y mujeres se redefinan en el marco de las relaciones entre iguales.

Como consecuencia, la Consejería de Educación ha adoptado medidas para propiciar el desarrollo de alumnos y alumnas en igualdad a nivel nacional a través de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres y a nivel regional cabe mencionar la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, y el Acuerdo de 19 de enero de 2010, del consejo de Gobierno, por el que se aprueba el I Plan Estratégico para la igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013, así como el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021.

El II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación viene marcado por cuatro principios de actuación:

- **Transversalidad:** Incorporación de la perspectiva de igualdad de género en todas las fases de gestión de las políticas públicas, en todos los niveles y en todas las temáticas.

- **Visibilidad:** Hacer visibles a las mujeres y su contribución al desarrollo de las sociedades.
- **Inclusión:** Conciliar intereses y crear relaciones de género más igualitarias: “Sí diferentes, pero no desiguales”.
- **Paridad: Presencia paritaria de hombres y mujeres.** Participación equitativa y justa de ambos sexos.

Asimismo, promueve los siguientes objetivos:

1. Establecer condiciones para que los centros implementen Planes de Centro coeducativos a través de una organización escolar y un currículo sin sesgos de género.
2. Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género.
3. Promover actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención adecuada ante posibles casos de violencia de género en el ámbito educativo.
4. Fomentar la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración educativa, sus organismos adscritos y los centros docentes dependientes de ella. En cuanto a su estructura, el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021 fija cuatro líneas estratégicas:
  - a) Plan de Centro con perspectiva de género.
  - b) Sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa.
  - c) Contribuir a erradicar la violencia de género.
  - d) Medidas estructurales del propio sistema educativo. Estas líneas estratégicas se articulan en un total de 11 medidas y 69 actuaciones específicas que implican tanto al funcionamiento de los centros como a la gestión del propio sistema educativo. Para el seguimiento y la evaluación del II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, se facilitan diversos indicadores de evaluación que hacen referencia a las diferentes medidas y actuaciones contempladas.

### **3. METODOLOGÍA DE TRABAJO: ACTUACIONES, ACTIVIDADES, CALENDARIO Y RECURSOS.**

El planteamiento de este plan parte de una intervención a dos niveles: de aula y de centro. Se pretende una actuación global en el centro con actuaciones generalizadas para toda la comunidad educativa, en la que se englobarían las realizadas en torno a fechas emblemáticas (25 de noviembre, Día Internacional contra la violencia de género; 3 de diciembre, Día Internacional de las Personas con Discapacidad; 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora). También se trabajará a lo largo del curso “el lenguaje de la diversidad” en los dos idiomas que se imparten en la escuela.

## **ACTIVIDADES, CALENDARIO Y RECURSOS**

Las siguientes actividades propuestas pretenden hacer despertar en el alumnado una conciencia crítica hacia los roles femenino y masculino que se nos ha inculcado y fomentar la realización individual de la personalidad basándonos en la pluralidad y en el respeto. Así mismo, se propondrán actividades en función del nivel.

### **1er Cuatrimestre.**

#### **Actividades en materia de Igualdad, Coeducación y Prevención.**

##### **1. Todos contra la Violencia de Género**

- Visionado del cortometraje sobre la violencia de género:
  - *¿Por qué las víctimas de la violencia doméstica no se van? (en inglés)*
  - OMS : Violence contre les femmes - Renforcer la réponse du système de santé (en francés) y / o corto francés de Fabrice Roulliat que ganó el Premio del Derecho de las Mujeres en el Festival Internacional Très Court.
- Actividades en clase para desmontar estereotipos entre varones y mujeres. Debate, sobre todo en niveles avanzados. Algunas preguntas que pueden ayudar a la creación de este debate:
- Asesoramiento sobre la aplicación de móvil *DetectAmor*
- 25 Noviembre:

- Reparto de lazos violeta entre la Comunidad Educativa de la EOI Vélez-Rubio.

Actividades en colaboración con el Excelentísimo Ayuntamiento de Vélez-Rubio, el Centro Municipal de Información a la Mujer y Centros Educativos de Vélez-Rubio.

- El día 25 de Noviembre, se cantará, por parte de todos miembros de la Comunidad Educativa: "*Se acabaron las lágrimas*" en la Plaza de La Encarnación, Vélez-Rubio.

- Acto conmemorativo a las 12:00 del día 25 noviembre en la Plaza de la Encarnación, Vélez-Rubio y lectura del manifiesto elaborado contra la Violencia de Género y sus víctimas. En el centro de la plaza habrá colocadas tantas cruces como víctimas haya este año de la violencia de género. El acto va a consistir en la colocación de nombres completos de las víctimas y una vela en las cruces. Habrá tantas cruces como víctimas llevamos este año de la violencia de género.

## 2. Recordando con agradecimiento. 2º Cuatrimestre.

- 8 Marzo: Trabajo de investigación sobre mujeres pioneras en distintos campos, y mujeres que se abrieron camino en el proceso de Igualdad con motivo del Día de la Mujer.
- Exposición fotográfica sobre el “Trabajo de la Mujer”. Se les pedirá a los/las alumnos/as que intenten fotografiar, en blanco y negro, momentos donde vean a una mujer trabajando, en cualquier ámbito. Y así poder hacer una exposición en el centro.
- Exposición de posters en el vestíbulo de la EOI Vélez-Rubio.
- Realización de Redacciones
- Presentaciones orales en clase.
- Trabajo diario en clase sobre la igualdad entre varones y mujeres.

## 3. Tengo un sueño

- Visionado del cortometraje sobre bullying y homofobia: *Shh! Silence helps homophobia*. Mesa redonda sobre la homofobia y métodos para combatirla.
- En Francés y con los niveles superiores. Visionado del documental/noticia auténtica: *L'enfer du harcèlement scolaire*.
- Análisis de anuncios publicitarios con respecto a la desigualdad de género.
- Análisis y consejos para expresarnos con un lenguaje no sexista.
- Mural con frases inspiradoras sobre la Igualdad de Género. En forma de photocall, (como si fuera Instagram, sirviendo también para trabajar e introducir las nuevas tecnologías). Los alumnos y las alumnas prepararán sus frases como si fueran posts para Twitter o Instagram.
- Publicación de vídeos relacionados con el sueño de vivir en Igualdad en nuestra página de Facebook.

Además de estas actividades propuestas específicas se propone la presentación de fechas señaladas para trabajar la coeducación a través de distintas efemérides. Algunas de ellas están relacionadas directamente con la igualdad de género y otras se pueden conmemorar con perspectiva de género.

- 30 de enero: DÍA DE LA PAZ Y NO LA VIOLENCIA
- 6 de febrero: DÍA DE LA TOLERANCIA CERO CONTRA LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA
- 11 de febrero: DÍA DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA
- 19 de febrero: DÍA CONTRA LA HOMOFOBIA EN EL DEPORTE
- 28 de febrero: DÍA DE ANDALUCÍA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

- 8 de marzo: DÍA DE LA MUJER

-Por ejemplo, para el Día de la Paz se puede mencionar con perspectiva de género, introduciendo el acercamiento a las mujeres que han obtenido el Premio Nobel de la Paz ( Wangari Maathai y su cuento "Wangari y los árboles de la paz". Malala Yousafzai con su cuento "El lápiz mágico de Malala").

- <http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/end-violence-against-women>: Usar en clase este vídeo y dedicar unos minutos al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia en las Mujeres y Niñas. Vídeo interactivo, presenta diferentes tipos de violencia y cómo examinar el 7 problema (violencia por un compañero sentimental, violencia sexual y acoso, trata de seres humanos, mutilación genital femenina, y matrimonio infantil). Y también hacer un QUIZ para ver cómo se conoce el tema de la Violencia contra las Mujeres.
- Para el Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia, podemos ver las primeras botánicas estudiando estos links:  
<https://blogs.ua.es/mujerescientificas/2011/05/14/naturalistas-botanicas/>  
<https://hipertextual.com/2017/08/mujeres-ciencia-mary-agnes-chase-destacada-botanicaactivista>
- Para el día contra la Homofobia en el Deporte, hablar del primer futbolista en admitir públicamente su homosexualidad, Justin Fashanu, jugador del Norwich City. Como muestra este link sobre su trágica historia.  
[https://elpais.com/elpais/2017/06/06/icon/1496748041\\_275990.html](https://elpais.com/elpais/2017/06/06/icon/1496748041_275990.html)
- O el siguiente enlace sobre el primer transexual que boxeó en el Madison Square Garden de Nueva York.

<https://www.elmundo.es/papel/lideres/2019/01/26/5c4b44e821efa045678b45c3.html> en español y <https://www.theguardian.com/global/2018/aug/05/my-fight-to-be-a-man> en inglés.

Lo interesante es ver cómo a este deportista transexual le obligaba la sociedad a comportarse con los estereotipos erróneos de una masculinidad en donde la expresión de emociones está prohibido. La diferencia entre ser hombre y masculinidad.

- Para el día 8 de Marzo, proyección de la película en VOS Hidden Figures (Figuras Ocultas en español)

#### 4. EVALUACIÓN

La evaluación partirá de la reflexión y análisis de los objetivos propuestos, los procesos y actuaciones diseñadas para conseguirlos y los recursos empleados. Se valorará también la implicación del profesorado y el alumnado en las diversas actividades propuestas, instando a crear alguna actividad que se pueda valorar a través de Séneca y se pueda considerar en la evaluación continua.